



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO

ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2010 00140
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA MUÑOZ TORRES
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1368

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del veintiuno (21) de noviembre de 2012, visible del folio 95 al 110 del expediente, mediante la cual decidió: REVOCAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

